

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA, QUINDIO
PALACIO DE JUSTICIA RAFAEL URIBE URIBE
CARRERA 23 NO. 39 – 22
j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: Proceso ejecutivo de mínima cuantía: No.
63130400300220220029400
Oficio Pagador No. 1512 del 13 de Octubre de 2022
Promovida por: CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS,
identificada con NIT. 800080342-8.
En contra de: OLGA VIVIANA GONZÁLEZ OSORIO,
identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24586313.

Señora Juez,

JUAN CAMILO RODRIGUEZ GUERRERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.728.805 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal Suplente de Centro Logístico FARO S.A.S. procedo a contestar el oficio No. 1512 del 13 de octubre de 2022.

1. CONTESTACIÓN A LA ORDEN DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE HONORARIOS

Mediante el presente oficio confirmamos que a la fecha no existe vinculación de prestación de servicios ni de ninguna otra índole con la Señora OLGA VIVIANA GONZÁLEZ



OSORIO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24.586.313. Por lo cual no es posible el embargo y retención de honorarios en mención.

2. NOTIFICACIONES

Las recibiremos en la Carrera 13 No. 76- 12 Oficina 101 y al correo electrónico contacto@faro.com.co

3. ANEXOS

Anexo 1. Certificado de existencia y representación legal de Centro Logístico FARO S.A.S expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá.

De la Señora Juez, Atentamente,



JUAN CAMILO RODRIGUEZ GUERRERO
C.C. No. 1.020.728.805
Representante Legal Suplente
Centro Logístico Faro S.A.S.
NIT. 900.284.054-0





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío.
13 de octubre de 2022.
Oficio Nro. 1512

Señor:
PAGADOR
CENTRO LOGÍSTICO FARO S.A.S.
contacto@faro.com.co

Respetuoso saludo.

Me permito comunicarle que, en el curso del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA con radicado 63130400300220220029400, promovido por la CORPORACIÓN ACTUAR FAMIEMPRESAS, identificada con NIT. 800080342-8; en contra de la señora OLGA VIVIANA GONZÁLEZ OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24586313, este despacho decretó el embargo y retención del cien por ciento (100%) de los honorarios que excedan el salario mínimo legal mensual vigente, que perciba la ejecutada OLGA VIVIANA GONZÁLEZ OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 24586313, en razón a su vinculación por contrato de prestación de servicios con la empresa **CENTRO LOGÍSTICO FARO S.A.S.**

Dicha medida se limitará a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (24.783.156), según lo establecido en los artículos 593 y 599 del Código General del Proceso. En caso de hacerse efectiva, deberá dejar los dineros a disposición de este despacho, a través del BANCO AGRARIO SECCIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE MUNICIPIO, cuenta Nro. 631302041002.

Se le advierte que, en caso de incumplimiento se hará responsable por las sumas de dinero dejadas de descontar a la parte demandada, de conformidad con el numeral 9.º del artículo 593 de la Ley 1564 de 2021.

Le agradecemos proceder de conformidad con lo ordenado por el despacho.

Cordialmente,

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

Firmado Por:

Yesena Jurado Garcia
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a505463d1443540488f8e88a65c35d3877c29b92e394d0f01afd99bae18ee11a**

Documento generado en 13/10/2022 04:22:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRO LOGISTICO FARO SAS
Nit: 900284054 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01897143
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2009
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 76 12 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@faro.com.co
Teléfono comercial 1: 3336004000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 76 12 Of 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@faro.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01**

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3336004000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de mayo de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2009, con el No. 01298066 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESFERAS DE CONTROL LOGISTICO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 24 de septiembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014, con el No. 01878477 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ESFERAS DE CONTROL LOGISTICO SAS a CENTRO LOGISTICO FARO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal implementar la explotación lícita y racional con ánimo de lucro en todo el territorio nacional y del exterior del servicio denominado torre de control en logística para la gestión de operaciones logísticas mediante herramientas basadas en tecnología para operaciones completas o fraccionadas, y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

función de su objeto podrá: A. realizar el seguimiento de vehículos mediante herramientas GPS de aliados y terceros; B. prestar el servicio de seguimiento mediante la modalidad de voz a voz; C. realizar registros y seguimientos en sistemas de información mediante la utilización de herramientas tecnológicas; D. prestar servicios de registro fotográfico y/o de video en puertos y fábricas a nivel nacional; E. coordinar y ofrecer servicios de asistencia logística; F. prestación de servicios de contact center de 24 horas siete (7) días a semana, con coordinadores nacionales en logística, coordinación con las autoridades civiles, de policía y militares; G. capacitación permanente de personal en operaciones logísticas; H. realizar alianzas estratégicas con entes privados, públicos del sector transporte y de seguridad (privada y estatal); I. prestar servicios de organización, promoción y asesoría en el desarrollo de actividades preventivas y de reacción con entidades públicas y privadas directamente o en cooperación con ellas; J. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$440.530.000,00
No. de acciones : 88.106,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$440.530.000,00
No. de acciones : 88.106,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal tendrá dos suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá a la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la junta directiva o a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal principal, suplentes, y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal requerirá de autorización previa de la asamblea de accionistas, para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de 400 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 1 de abril de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2017 con el No. 02250339 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jhon Jairo Sanchez Buitrago	C.C. No. 000000079737887
Por Acta No. 10 del 24 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014 con el No. 01878478 del Libro IX, se designó a:		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Natalia Rodriguez Guerrero	C.C. No. 000000052994535
Representante Legal Suplente	Juan Camilo Rodriguez Guerrero	C.C. No. 000001020728805

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 24 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01878477 del 22 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 25 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02048625 del 28 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 14 del 1 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02250340 del 11 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 19 del 27 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02729162 del 30 de julio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.584.110.563

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de agosto de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 08:13:01

Recibo No. AB22535928

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2253592860299

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO